



mérida
unida por más

Mérida, Yucatán a 12 de octubre del 2022.

Dirección: **Desarrollo Urbano**

Oficio: **DDU/AT-492/2022.**

Asunto: **Herramienta CIMTRA, 27.2 Publican el dictamen o estudio técnico y acta de aprobación de los vecinos de cada cambio.**

Maestro Pablo Loría Vazquez

Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida.

PRESENTE

Le informo que después de haber realizado la búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Desarrollo Urbano y de cada una de las unidades administrativas que lo conforman; no se encontró ningún registro en nuestros archivos, así como tampoco registro alguno en nuestro sistema electrónico en relación con algún **dictamen o estudio técnico y/o acta de aprobación de los vecinos de cada cambio de uso de suelo autorizado en la presente administración durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre del 2022;** ya que al momento del presente informe, no se ha recibido ante esta Dirección ni las áreas que lo conforman, documento alguno que se relacione con éste punto. Es importante mencionar que este concepto, no se encuentra establecido en el Reglamento de Construcciones del Municipio de Mérida ni en alguna otra normatividad aplicable a los tramites que se gestionen en esta Dirección de Desarrollo Urbano.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Atentamente



Arquitecto Federico José Sauri Molina, Mtro.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO
Director de Desarrollo Urbano

rasm/ gdc/AEGG/ DCPG
Elaboró/Revisó

